
COMUNICADO DE PRENSA No. 92/2011 (SCJN)
23/2011 (CJF)

México, D.F., a 31 de mayo de 2011.

EL PJF VALORA EL RECONOCIMIENTO QUE HACE LA ONU SOBRE LA IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DE LOS JUZGADORES MEXICANOS

El Poder Judicial de la Federación (PJF) saluda el Informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados y reconoce puntos de coincidencia en las conclusiones del mismo, como la valoración de imparcialidad e independencia de los juzgadores federales mexicanos.

Coincide de igual manera en lo relacionado a la necesaria independencia presupuestal basada en una asignación fija respecto del Producto Interno Bruto.

Tal y como se asevera en el reporte, el PJF se ha conducido con independencia e imparcialidad, generando de manera comprometida acciones para fortalecer la transparencia de cara a los ciudadanos, venciendo cualquier esquema que pueda propiciar la opacidad.

Asimismo, hace patente su compromiso con la transparencia, la profesionalización de sus integrantes, la carrera judicial y el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia y disciplina que garanticen una justicia de calidad, independiente e imparcial para los mexicanos.

Para el Poder Judicial de la Federación el conocimiento puntual de lo que hacen las instituciones es el camino para que el ciudadano pueda ejercer a cabalidad sus derechos y exigir cambios.

La judicatura federal está abierta al escrutinio público y es pionera en la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

A este respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha desarrollado un importante esfuerzo en materia de transparencia, que la ha colocado como la institución del Estado Mexicano que recibe y atiende el mayor número de solicitudes de información, por encima de otras dependencias.

Es importante destacar que por instrucciones del Ministro Presidente, Juan Silva Meza, la SCJN ha puesto en marcha un programa integral de derechos humanos para orientar el funcionamiento administrativo de este Alto Tribunal.



Suprema Corte
de **Justicia**
de la Nación



De igual forma, el Consejo de la Judicatura Federal hace manifiesto su compromiso con la transparencia y el mejoramiento del sistema de impartición de justicia, a través de una estrecha vigilancia de la actuación de sus miembros.

Transparencia que se remite también al sistema de carrera y designación de los impartidores de justicia, con base en el sistema en el que los juzgadores federales (Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito) son nombrados y adscritos por el Consejo de la Judicatura Federal conforme al marco constitucional previsto por los artículos 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que rigen la carrera judicial.

Los órganos que integran el PJF realizarán un estudio detallado de las conclusiones que arroja el documento de la ONU

---ooOoo---